

Registro de actividades de tratamiento de Ayuntamiento de La Luisiana



**Registro de actividades de tratamiento
en las que el Ayuntamiento de La
Luisiana actúa como responsable y
encargado del tratamiento**

Fecha de emisión:	25/06/2024
Última modificación:	

AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA

Entidad local	Ayuntamiento de La Luisiana
Correo electrónico	alpe@laluisiana.org
C.I.F.	P4105600C
Teléfono	955907202 / 955907727 / 955907252
Delegado de protección de datos	UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.P.



CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Destinatarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	Padrón de habitantes	Gestión del padrón municipal de habitantes (altas, bajas, cambios de domicilio y certificaciones). Función estadística pública. Gestión y control del censo electoral.	Art. 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable.	Ciudadanos, residentes y solicitantes, representante legal en su caso	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma. OTROS DATOS: Características personales, Académicas y profesionales.	Instituto Nacional de Estadística, Órganos de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas que necesiten datos del padrón de población para realizar notificaciones de ausencias, órganos judiciales.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
2	Juzgados de Paz	Gestión del registro civil: Gestión del registro de nacimientos, matrimonios y defunciones del municipio. Realización de las funciones que le atribuye el artículo 47 de la LEC (inconveniente), en primera instancia, de los asuntos civiles de cuantía no superior a 90 euros que no estén comprendidos en ninguno de los casos se refiere el apartado 1 del art. 269). Actos de conciliación previos a la vía judicial.	Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.	Interesados y/o representante legal	Nombre y apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Firma. OTROS DATOS: Características Personales, Circunstancias Sociales, Económicas, Financieras y de Seguros.	Instituto Nacional de Estadística	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
3	Recursos Humanos	Gestión de altas, bajas, incompatibilidades, permisos, vacaciones del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento. Gestión de la Relación de Puestos de Trabajo. Gestión del registro y del control horario del personal. Prevención de Riesgos Laborales. Gestión de las convocatorias de empleo público para la provisión de puestos de trabajo, así como las bolsas de empleo del Ayuntamiento.	Art. 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.	Trabajadores	Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Número de la Seguridad Social, Firma. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de salud. Datos relativos a infracciones penales o administrativas (Certificado Pendo) OTROS DATOS: Características Personales, Académicas y Profesionales, Laborales, Económicas, Financieras y de Seguros, Transacciones Bienes y Servicios	Administraciones públicas con competencia en la materia, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, Empresa externa para la elaboración de nóminas y prevención de riesgos laborales	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
4	Alcalde	Gestión de las citas de la Agenda del Alcalde.	Art. 6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.	Personas interesadas	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, Contacto.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
5	Alcalde	Gestión del protocolo en los actos institucionales.	Art. 6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.	Cargos públicos	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, Imagen. OTROS DATOS: Detalles de ocupación profesional (puesto de trabajo, cargo público).	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
6	Secretaría/ Intervención/ Tesorería	Gestión para la emisión de la nómina del personal del Ayuntamiento.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Local.	Personal del Ayuntamiento y Cargos públicos	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Nº SS, Dirección. OTROS DATOS: Características Personales, Detalles de ocupación profesional, Económicos, Financieros y de seguros.	Tesorería de la Seguridad Social (ISS), Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Empresa externalizada para la emisión de las nóminas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
7	Secretaría/ Intervención/ Tesorería	Gestión del libro de actas y libro de resoluciones que emanan de las sesiones plenarias realizadas en el Ayuntamiento.	Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.	Ciudadanos, Concejales, Alcalde/Presidente y Secretario	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Firma. OTROS DATOS: Características Personales, Circunstancias Sociales, Académicas y Profesionales, Laborales.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
8	Secretaría/ Intervención/ Tesorería	Gestión del registro de entrada y salida de documentos en el Ayuntamiento, así como su posterior remisión al departamento competente.	Art. 6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan las reglas y notificaciones electrónicas, así como el uso de medios electrónicos en sustitución de la prestación de certificados de ciudadanía, y demás normativa vigente.	Ciudadanos, interesados, concejales, ANPP y Representantes legales	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Firma. OTROS DATOS: Características Personales, Circunstancias Sociales, Académicas y Profesionales, Laborales.	Otras Administraciones Públicas y Organismos Públicos	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
9	Recaudación	Gestión del cobro de tributos municipales.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Local. Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.	Ciudadanos y residentes	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Correo Electrónico. OTROS DATOS: Información Comercial, Características Personales, Académicas y Profesionales, Económicas, financieras y de seguros.	Administraciones públicas con competencia en la materia	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
10	Gestión económica	Contabilidad y facturación, tramitación de expedientes de ingresos y gastos derivados de la ejecución del presupuesto, de la actividad financiera y bancaria del Ayuntamiento.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Local. Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.	Proveedores, Emprendedores y Autónomos	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono. OTROS DATOS: Datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.	Administraciones públicas con competencia en la materia	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
11	Contratación	Gestión de las contrataciones (licitaciones y contratos menores) para la contratación de obras, servicios, suministros, concesiones y contratos celebrados por el Ayuntamiento.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas que la desarrollan y sustituyen.	Interesados, Proveedores y Representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono. OTROS DATOS: Información Comercial, Características Personales, Académicas y Profesionales, Laborales.	Tribunal de Cuentas, Órganos de la Administración del Estado: Ministerio de Hacienda, Otros Órganos Autonómicos: Sindicatos de Cuentas, Entidades Aseguradoras	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

12	Urbanismo	Gestión/concesión de licencias y/o permisos municipales urbanísticos.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal	Nombre y apellidos, Documento de Identidad, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
13	Urbanismo	Gestión y tramitación de las declaraciones responsables.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono. OTROS DATOS: Información comercial, Económicos, financieros y de seguros.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
14	Urbanismo	Tramitación de expedientes de expropiación forzosa (inicio, notificación, tramitación y finalización del procedimiento).	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.	Interesados y representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono. OTROS DATOS: Información comercial, Económicos, financieros y de seguros.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
15	Urbanismo	Tramitación de órdenes de ejecución.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.	Interesados y representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
16	Servicios Sociales	Gestión y tramitación de las ayudas/subvenciones que gestiona esta área del Ayuntamiento.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 9/2016, de 27 de septiembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones	Ciudadanía y representantes legales	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Académicas y profesionales, Económicas, financieras y de seguros.	Base de Datos Nacional de Subvenciones Órganos de la Administración Local	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
17	Servicios Sociales	Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y en el Decreto 147/2003, de 17 de junio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados.	Menores de edad, familias y representantes legales	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Centro educativo. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Académicas y profesionales, Económicas, financieras y de seguros.	Tribunales y Juzgados Fiscals Cuadros y Fuerzas de Seguridad del Estado Consejería de Educación	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
18	Servicios Sociales	Gestión de la prestación del servicio de ayuda a domicilio para las personas más vulnerables que solicitan esta ayuda para tareas domésticas o de acompañamiento.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Decreto 137/2002, de 30 de abril, por el que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía.	Beneficiarios de subvenciones, Residentes, Solicitantes y Representantes legales	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma, Correo electrónico. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	Consejería de Bienestar Social	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
19	Servicios Sociales	Asesoramiento, apoyo, seguimiento y acompañamiento a la familia o a alguno de sus miembros, cuando existan situaciones de crisis, riesgo, vulnerabilidad o desamparo.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.	Familias beneficiarias residentes en el municipio	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma, Correo electrónico. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	Consejería de Bienestar Social	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
20	Servicios Sociales	Gestión de Centros de la Tercera Edad/ Residencias de personas mayores.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.	Familias beneficiarias residentes en el municipio	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma, Correo electrónico. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	Consejería de Bienestar Social	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
21	Servicios Generales	Gestión del cementerio y servicios funerarios del municipio.	Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Sanidad Maritima de Andalucía.	Interesados y representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
22	Servicios Generales	Gestión del Registro de animales potencialmente peligrosos.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo.	Propietarios de los animales y/o representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI/DNIE. Dirección completa, Teléfono, Correo electrónico, datos identificativos del animal.	Autoridades Sanitarias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

19	Servicios Generales	Gestión de los permisos y/o autorizaciones para poner un puesto ambulante en el mercadillo municipal.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/2005 de la Actividad Comercial Ambulante de Andalucía.	Personas que quieran ejercer la venta ambulante y/o representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI/NIE, Dirección completa, Teléfono, Correo electrónico.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
20	Ocio, Cultura y Promoción de la infancia	Gestión de actividades culturales (teatro, talleres, charlas, conciertos, eventos de cualquier tipo) organizadas por el Ayuntamiento.	Art.6.1. a) el interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ciudadanos, residentes, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Salud, OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Académicas y profesionales, Económicas, financieras y de seguros.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
21	Ocio, Cultura y Promoción de la infancia	Gestión de la Biblioteca Municipal.	Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
22	Ocio, Cultura y Promoción de la infancia	Gestión de las Escuelas Infantiles.	Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de salud, OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
23	Ocio, Cultura y Promoción de la infancia	Gestión de los Centros Culturales.	Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
24	Ocio, Cultura y Promoción de la infancia	Préstamo de espacios del Ayuntamiento.	Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
25	Deportes	Gestión de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento.	Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
26	Deportes	Organización y gestión de actividades y/o eventos deportivos en el municipio.	Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
27	Responsabilidad patrimonial	Indemnizar a los particulares por los daños y perjuicios causados a sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos municipales.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de salud, OTROS DATOS: Información Comercial, Características Personales, Académicas y Profesionales.	Administraciones públicas Tribunales y Juzgados	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
28	Asesoría Jurídica	Representación y defensa procesal y extraprocesal del Ayuntamiento. Asesoramiento legal a otras áreas del Ayuntamiento.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Imagen. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de salud, OTROS DATOS: Información Comercial, Características Personales, Académicas y Profesionales, Detalles de ocupación profesional.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
29	Medioambiente	Gestión de la concesión de licencias y autorizaciones en materia ambiental.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ciudadanos, residentes, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección. OTROS DATOS: Información comercial, Económica, financiera y de seguros.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
30	Medioambiente	Gestión de las sanciones medioambientales.	Art.6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados. Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental. Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.	Ciudadanos, residentes, representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección. OTROS DATOS: Información comercial, Económica, financiera y de seguros.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

31	Archivo	Gestión archivística histórica y administrativa de documentos en papel y en soporte digital.	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentación Archivística y Patrimonio Documental de Andalucía.	Interesados y representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma. OTROS DATOS: todos aquellos que obran en los expedientes archivados del municipio.	Archivo General de Andalucía	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
32	Atención Ciudadana	Gestión de las sugerencias y reclamaciones presentadas por los interesados o sus representantes legales en relación a los servicios prestados por el Ayuntamiento.	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.4.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Ciudadanía y representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, motivo de la queja o consulta.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
33	Igualdad	Prestación de servicios de información, orientación y formación a mujeres. Promoción personal, integración social y laboral de las mujeres.	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.4.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	Mujeres y representantes legales	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI/NIE, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de salud. OTROS DATOS: Características Personales, Académicas y Profesionales, Detalles de ocupación profesional.	Junta de Andalucía Instituto Nacional de la Mujer	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
34	Igualdad	Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género. Atención y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género en diversos ámbitos de relaciones (matrimonial en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y ocaso en el medio laboral).	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.4.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.	Mujeres y representantes legales	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI/NIE, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de salud. OTROS DATOS: Características Personales, Académicas y Profesionales, Detalles de ocupación profesional.	Tribunales y Juzgados Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Organismos públicos que procedan	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
35	Movilidad y Índice	Registro de solicitudes para la ocupación de la vía pública.	Art. 4.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.	El propio interesado o su representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Dirección, Firma. OTROS DATOS: Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
36	Movilidad y Índice	Registro de solicitudes para la obtención de vados permanentes en el municipio.	Art.4.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.	El propio interesado o su representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Dirección, Firma. OTROS DATOS: Económicos, financieros y de seguros.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
37	Movilidad y Índice	Gestión de los trámites derivados tras la presentación de las solicitudes para la expedición de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida y aquellas otras necesidades para cumplir con la normativa administrativa.	Art.4.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regula la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.	El propio interesado o su representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Dirección, Firma. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de salud.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
38	Patrimonio	Gestión del inventario de bienes y derechos cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento.	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.4.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Interesados y/o representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma. OTROS DATOS: Características personales, Económicas, financieras y de seguros.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
39	Patrimonio	Otorgamiento de licencias y concesiones demaniales.	Art.4.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Interesados y/o representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma. OTROS DATOS: Características personales, Económicas, financieras y de seguros.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
40	Patrimonio	Tramitación de las solicitudes de información sobre bienes de titularidad municipal.	Art. 4.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Interesados y/o representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma. OTROS DATOS: Características personales, Económicas, financieras y de seguros.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
41	Turismo	Gestión de visitas de monumentos/bienes de interés turístico.	Art.4.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.	Solicitantes	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma, Imagen.	Instituto Nacional de Estadística y otras administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
42	Portal Web y Sede Electrónica	Gestión de los datos de carácter personal de las personas que tiene creado un usuario y login para el acceso y utilización de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Lusaña para realizar cualquier trámite.	Art. 4.1. a) RGPD el interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 4.1. c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.	Personas físicas (ciudadanos, usuarios) que utilicen la web municipal, portal de transparencia o la sede electrónica como medio de contacto con el Ayuntamiento	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Firma, Correo Electrónico, firma digital. OTROS DATOS: Cualquier otro dato de carácter personal que pueda adjuntar e indicar en la solicitud.	A otras administraciones públicas cuando corresponda	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

43	Videovigilancia	Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones.	Art.6.I.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Cualquier persona física	IDENTIFICATIVOS: Imagen.	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Aseguradoras Tribunales y Juzgados Empresa externa	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recababan y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
----	-----------------	--	---	--------------------------	-----------------------------	---	------	--	--